



**QUILLECO**  
Municipalidad  
Secplan

**MATERIA:** AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3652-2-SE21, MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIA, URGENCIA O IMPREVISTO PARA EL "SERVICIO DE PUBLICACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS ESTUDIO PLAN REGULADOR QUILLECO".

DECRETO ALCALDICIO N° 128 / .

QUILLECO, 26 DE ENERO DE 2021.-

**VISTOS:**

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

- 1) El Decreto Alcaldicio N°127 de fecha 26 de enero de 2021, que Autoriza Realizar Contratación Directa bajo la causal de Emergencia, Urgencia o Imprevisto, establecidas en el Artículo 10, numeral 3 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886, para la contratación del "SERVICIO DE PUBLICACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS ESTUDIO PLAN REGULADOR QUILLECO".
- 2) La Orden de Pedido N°753 de SECPLAN, solicitando la Publicación de Avisos de Plan Regulador Comuna y Audiencias Públicas en Diario a nivel local.

**DECRETO:**

- 1- **AUTORIZASE**, la Orden de Compra N°3652-2-SE21, MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIA, URGENCIA O IMPREVISTO, PARA EL "SERVICIO DE PUBLICACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS ESTUDIO PLAN REGULADOR QUILLECO", al proveedor EMPRESA PERIODISTICA BIO BIO LTDA., Rut N°81.291.400-6, por un monto total de \$276.080 impuestos incluidos.
- 2- **IMPÚTESE**, los gastos con cargo a la cuenta N°2152207001 (1).
- 3- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



ISABEL JARA ROZAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAFAEL CONCHA MOREIRA  
ALCALDE DE QUILLECO (S)

RCM/

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Archivo SECPLAN
- Depto. Control
- Depto. Finanzas